



OFICINA DE PARTES
RECIBIDO
Hora _____ Fecha 22/7

DECRETO U. DE C. N° 96 118

VISTOS :

La nota F.N. N° 505/96 del Decano de la Facultad de Farmacia, en que se comunica la designación de la Vicedecano de esa unidad académica; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 94-104 de 10.06.94; y lo previsto en los arts. 33, 36, 21, 1a. parte; y 50, letra c) de los estatutos de la Corporación,

DECRETO :

Nómbrese Vicedecano de la Facultad de Farmacia a la académica Sra. CARMEN SANDOVAL MORAGA, a contar del 15 de julio de 1996.

La Dirección de Finanzas hará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcríbese a la interesada; a los Vicerrectores; al Director General Campus Chillán; a los Decanos de Facultades; al Director Unidad Académica Los Angeles; a los Directores de: Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Asuntos Estudiantiles, Bibliotecas, Planificación e Informática, Relaciones Institucionales, Asuntos Internacionales, Servicios y Personal; al Contralor; y al Abogado Jefe del Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 16 de julio de 1996.


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción.


CARLOS ALVAREZ NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL

CAN/msc.

80-205